



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 18 DE MAYO DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo martes 19 diecinueve de mayo del año 2020 dos mil veinte, a las 10:00 diez horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 05 cinco de mayo del año 2020 dos mil veinte.
III.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 2815/2019, 2977/2019, 3005/2019, 3025/2019, 3057/2019, 3066/2019, 3186/2019, 3333/2019, 244/2020, 273/2020, 289/2020, 488/2020, 615/2020, 618/2020, 641/2020, 647/2020, 656/2020, 657/2020, 683/2020, 686/2020, 692/2020, 731/2020, 740/2020 y 770/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 306/2017, 567/2018, 87/2020, 201/2020 y 291/2020. C) De los recursos de transparencia 051/2020, 054/2020 y 072/2020.
IV.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina ampliar la suspensión de términos de los procedimientos administrativos previstos en las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (con la excepción establecida en el Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/005/2020), para todos los sujetos obligados del Estado de Jalisco al 29 veintinueve de mayo del 2020 dos mil veinte; aprobándose asimismo la reanudación gradual de actividades presenciales en las oficinas del Instituto, así como el protocolo que garantiza las medidas sanitarias y de buenas prácticas ante el COVID-19, para el reinicio gradual de actividades del Instituto.
V.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO